

TEMUCO, 22 NOV. 2019

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 3855 de fecha 14 de diciembre de 2018, que aprueba el "Programa Presupuestario Municipal" de la Comuna de Temuco y su desagregación para el año 2019.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 128 de fecha 11 de enero 2019, que aprueba los Programas y Actividades de beneficio de la Comunidad para el año 2019.
- 3.- El Reglamento N° 004, del 10 de noviembre de 2014, sobre Asistencia Social.
- 4.- El Decreto N° 3.213, del 24 de agosto de 2012, que aprueba el Manual de Procedimiento para otorgar ayudas sociales.
- 5.- El Informe Social N° 179 al N° 233 Programa Ayudas Sociales Paliativas.
- 6.- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Art. N° 4.
- 7.- El Decreto Alcaldicio N° 95 de fecha 10 de enero de 2018, que delega a contar de esta fecha, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" al Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, los diversos Dictámenes de la Contraloría General de la República, permiten otorgar ayuda social a personas en estado de indigencia o en estado de necesidad manifiesta. -
- 2.- Que, de acuerdo al dictamen citado, le corresponde a la Administración activa, esto es, el municipio, evaluar si una persona determinada se encuentra en este estado, lo que en este caso se acredita mediante el informe social citado en los vistos N° 5.

DECRETO:

- 1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a los grupos familiares de las personas que más adelante se indican.

Según listado adjunto de personas beneficiadas con Pañales talla G, entre el 21 al 25 de octubre del 2019.

PAÑALES (ADULTOS) TALLA G: 21 AL 25 DE OCTUBRE DEL 2019				
N°	NOMBRE	RUT	DIRECCIÓN	CANTIDAD
179	FERNÁNDEZ PASMIÑO, ANA			3
180	BUSTAMANTE GONZALEZ, CLORINDA			3
181	GARRIDO LARA, OLGA			3
182	SOLDADO HUENCHO, ANA			3
183	ANTINAO HUAQUIÑIR, ELENA			3
184	VERA REYES, ROSA			3
185	FUENTES MORALES, ESPERANZA			3
186	CARO SOTO, ALICIA			3
187	AMBIADO RÁMIREZ, CECILIA			3
188	LONCOPAN MILLANANCO, ISABEL			3
189	CAULLAN CARCAMO, SILVIA			3
190	QUIÑONES ZUÑIGA, GLADYS			3
191	QUEUPUL QUINTREL, JOEL			3
192	BARRA FIGUEROA, LUIS			3
193	CONSTANZO FIERRO, TERESA			3
194	CONTRERAS FIGUEROA, MAXIMILIANO			3
195	GONZALEZ CHAPARRO, GISELA			3
196	SANCHEZ MUÑOZ, GLADYS			3
197	REYES ZURITA, SONIA			3
198	QUIJADA MUNOZ, ELSA			3

199	ABURTO HAFEMANN, KATTERIN	6
200	LOBOS SEPULVEDA, ANA	6
201	SALAZAR SCHUMACHER, MARIA	3
202	MANQUEO BUSTOS, MARIA	3
203	LAGOS TORRES, MARGARITA	3
204	MUÑOZ SANHUEZA, JAIME	3
205	MEDINA ESPINOZA, MARIA	3
206	SANDOVAL CALFULIPE, MARIA	3
207	VIEJO SASTRE, NICASIO	3
208	GONZALEZ GONZALEZ, MAGDALENA	3
209	COYAN CAYUPI, NAZARIO	3
210	QUIDEL QUIDEL, JUAN	3
211	CANIO CONOENAO, MERCEDES	3
212	LEIVA ANTELO, GUILLERMINA	3
213	REYES ZURITA, EDIA	3
214	ANTIPÁN HUALA, DOMINGO	3
215	HUAIQUILAF NANCULEF, ROSA	3
216	CUMINAO ÑANCUCHEO, MARIA	3
217	HUENUN CAYUPAN, MARIA	3
218	ITURRA TREULLAN, ELSA	3
219	LINCOQUEO NAHUELAN, MARTA	3
220	MORALES MARILLAN, HILDA	3
221	MORALES NEILAF, FERNANDA	3
222	MARIN CONA, ROSARIO	3
223	HUENTEMAN CURIQUEO, FLORA	3
224	GARAY OPAZO, ELIANA	3
225	LLEVUL ÑANCUPI, CLAUDIA	3
226	MORENO HIDALGO, EDITH	3
227	ZÚÑIGA MARTINEZ, SANDRA	3
228	RIVEROS SILVA, MIROSLAVA	3
229	COLIMIL NANCUCHEO, ERIKA	3
230	PEÑEIPIL HUENUVIL, JUAN	3
231	ABURTO VASQUEZ, DAMARIS	3
232	COLICHEN MANQUI, PABLO	3
233	REYDET CATALAN, MATILDE	3
	TOTAL	171

2.- Otórgase a dicha persona una ayuda social paliativa consistente en lo que en cada caso se señala. Cargo stock bodega.

3.- La Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Programa Ayudas Sociales Paliativas, procederá a materializar lo dispuesto en el punto N°1 del presente Decreto y levantará Actas de Entrega correspondientes.

4.- Los gastos originados corresponden presupuesto 2019 "Ayudas Sociales Personas", de esta Municipalidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Por Orden del Sr. Alcalde
PABLO SANCHEZ DIAZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL



JUAN AFANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL

KKP/ DZE/ YCPI/ mtv

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Programa Ayudas Sociales Paliativas